

CONTABILIDAD FINANCIERA – Modalidad Tradicional

<u>Profesor Titular</u>: Julio César Fermo. Contador Público Nacional, UNR. Master en Finanzas, CEMA y Especialista en Sindicatura Concursal, UBA (jfermo@columbusmb.com)

<u>Ayudantes de Cátedra:</u> Norberto Bruschi. Contador Público, UBA (<u>nbruschi@bertora.com</u>) / Pablo Carbone. Contador Público, UBA (<u>pablo.carbone@crowe.com.ar</u>)

Objetivo del curso

Los objetivos de la materia se dividen en dos grandes grupos:

a) Objetivos Generales

- 1) Relacionados con los nuevos conocimientos y habilidades a adquirir en la materia: Se considera un objetivo conseguir una sólida formación en relación al proceso de elaboración, análisis e interpretación de la información contable y financiera, buscando un equilibro entre una adecuada instrucción técnica y una formación teórica integral.
- 2) Relacionados con competencias genéricas: Los objetivos en este caso serán conocer la estructura, objetivos informativos y contenidos de los distintos estados contables y de la información complementaria que se genera en el proceso contable así como también los diferentes criterios de valuación, comprender las distintas fuentes y herramientas de financiamiento del activo y adquirir nociones básicas de impuestos y de legislación societaria.

b) Objetivos Específicos

Para alcanzar los objetivos generales, consideramos necesarios que los alumnos sean capaces de:

- 1) Adquirir fundamentos básicos de contabilidad financiera para elaborar, analizar e interpretar el contenido de los estados financieros, como parte de los sistemas de información y control de una organización empresarial.
- 2) Reconocer la importancia de la información contable y financiera para las organizaciones, y su aporte al proceso de toma de decisiones para diferentes tipos de usuarios.
- 3) Entender la importancia del ciclo operativo y de conversión en efectivo de una organización, como forma de maximizar el valor de la empresa y de sus accionistas.
- 4) Comprender e interpretar el impacto contable y de *corporate finance* de decisiones empresariales de inversión y financiamiento a través del análisis de casos reales.
- 5) Hacer uso de conceptos generales en materia de sociedades comerciales e impuestos que constituyan herramientas complementarias en la dinámica del proceso de toma decisiones.
- 6) Participar y trabajar en equipo buscando complementariedad y *química* entre los alumnos.

Contenidos

Capítulo I: Teoría Contable. El sistema de información contable. Objetivos de los Estados Contables. Elementos de los Estados Contables. Principios Contables Vigentes. Modelos Contables: Unidad de medida, criterios de valuación y capital a mantener. Estados Contables Básicos e Información Complementaria (Notas, Cuadros, Anexos y Estados Consolidados e Informes). Empresa en marcha vs. Empresa en liquidación. NIIF: Introducción a las Normas Contables Internacionales. Su evolución. Principales diferencias con las Normas Argentinas. Cuestiones de exposición. Unidad de medida. Medición, reconocimiento de resultados.

Capítulo II: Organización del Proceso Contable. El lenguaje contable: cuentas, plan de cuentas y manual de cuentas. Comprobantes: concepto, usos y relación con las normas contables e impositivas. Papeles de trabajo: importancia, requisitos y archivo. Libros Contables y Societarios obligatorios: importancia de llevar libros en legal forma. Sistema de control interno, manual de procedimientos. Registros en moneda local y extranjera.

Capítulo III: Financiación del Activo Social. Capital Ordinario. Acciones de voto singular. Acciones de voto plural. Capital preferido. Prima de Emisión. Reserva Legal, Facultativa, Estatutaria. Resultados No Asignados. *Thin capitalization. Rationale*. Efectos desde un punto de vista societario, concursal y fiscal. Deuda. Tipos. Con o sin garantía. Deuda Subordinada. Aportes Irrevocables: Naturaleza Jurídica. Tipos de Aporte. Destino. Irrevocabilidad. Contabilización. Normas de la IGJ. Normas de la CNV. Normas del CPCECABA. Jurisprudencia.

Capítulo IV: Capital Social. Valor nominal de una acción. Suscripción. Integración. Derecho de preferencia y de acrecer. Suscripción bajo la par. Acciones de una sociedad anónima. Derechos que confieren. Reducción de capital. Voluntaria y Obligatoria. Escisión. Fusión. Tipos. Oposición de acreedores. Derecho de Receso.

Capítulo V: Dividendos. Condiciones para su pago. Momento a partir del cual el dividendo se convierte en una pasivo para la sociedad. Por qué el modelo de dividendos es superador del modelo de cash flow consolidado. Compras apalancadas ("LBOs"). Capitalización de dividendos. Rationale. Dividendo acumulativo en el contexto de capital preferido. Rationale. Retiros de socios. Naturaleza jurídica. Rationale.

Capítulo VI: Cuestiones de medición particular. Caja y Bancos. Inversiones. Segregación de componentes financieros implícitos. Bienes de Cambio y Uso. Contingencias. Llave de Negocio y Valor Patrimonial Proporcional. Arrendamientos. Restructuración de Negocios. Derivados. Casos prácticos.

Capítulo VII: Impuestos. Nociones elementales. Impuesto a las Ganancias. Hecho Imponible. Balance Impositivo. Quebrantos impositivos. Origen. Monetización. Prescripción. Contabilización (Método del Impuesto Diferido). Withholding Tax. Hecho Imponible. Rationale. Características Básicas. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Características fundamentales. Impuesto al Valor Agregado. Hecho Imponible. Débito Fiscal. Crédito Fiscal. Posición mensual. Monetización del Crédito Fiscal Impuesto a los Débitos y Créditos. Monetización. Impuesto a los Ingresos Brutos e Impuestos al Comercio Exterior.

Capítulo VIII: Sociedad Anónima. Órgano de Gobierno. Tipos de Asambleas. Competencia Quórum y Mayorías. Sistemas de Elección de Directores. Directorio. Sindicatura y Consejo de Vigilancia. Accionistas: Responsabilidad. Directorio: Responsabilidad. Pólizas "D&O". Disolución y Liquidación.

Bibliografía

Capítulo I

- Rodolfo O. Fontanarrosa, "Derecho Comercial Argentino (Parte General)", Zavalía Editor; **Págs. 327-381** (Ref. # 1);
- Ricardo J. M Pahlen Acuña, Ana María Campo, Osvaldo A. Chavez, Luisa Fronti de García, Ruben Helouani, Juan Carlos Viegas, "Contabilidad. Pasado, Presente y Futuro", Editorial La Ley, 2010; Págs. 30-42; 551-596 (Ref. # 2);
- Mario Biondi, "Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior", Ediciones Macchi; Págs. 14; 17-20; 51 65 (Ref. # 3);

Capítulo II

- Ruben Helouani, Graciela Agra, José Enrique A. González, Miguel Klein, Gustavo Montanini, Ana María Odisio, "Algunas cuestiones sobre teoría contable", Editorial La Ley, 2006; Capítulo №16 Págs. 117-141; (Ref. # 4)
- Ricardo J. M Pahlen Acuña, Ana María Campo, Osvaldo A. Chavez, Luisa Fronti de García, Ruben Helouani, Juan Carlos Viegas, "Contabilidad. Pasado, Presente y Futuro", Editorial La Ley, 2010; Págs. 16-29; (Ref. # 5)

Capítulo III

- Ricardo Enrique Riveiro, "Paraísos Fiscales. Aspectos Tributarios y Societarios", Integra International; Págs. 145-164 (Ref. # 6);
- Ernesto Daniel Balonas, "Infrapatrimonialización de las sociedades: prevención o reparación del daño?" (Ref. # 7);
- Daniel Roque Vítolo, "Apuntes sobre el problema de la infracapitalización societaria" (Ref. #8);
- Mario Biondi, "Contabilidad Financiera", Editorial Errepar, 2006; Págs. 142-199 (Ref. # 9);
- Eduardo Favier Dubois –Director y otros, "Negocios Parasocietarios", Editorial Ad-Hoc; Págs. 75-101; 101-126; 127-134; 137-147; 149-156 (Ref. # 10);

Capítulo IV

- Sasot Betes Sasot, "Acciones, Bonos, Debentures y Obligaciones Negociables", Editorial Abaco; Págs. 57-121; 133-138; 149-160; 167-177; 178-200;204-221; 252-295; 357-365 (Ref. # 11);
- Fernando H. Mascheroni, Roberto A. Muguillo, "Régimen jurídico del socio", Editorial Astrea; Págs. 67-78; 137-160; 313-336 (Ref. # 12);
- Sebastián Soneyra, "La pérdida de capital como causal de disolución de las S.A.", Maestría en Derecho y Economía (UTDT), 2010 (Ref. # 13);
- Eduardo M. Favier Dubois Director y otros, "Negocios Parasocietarios", Editorial Ad-Hoc; **Págs. 25; 39-70** (Ref. # 14);
- Alberto Víctor Veron, "Los Balances. Tratado sobre los Estados Contables", Editorial Errepar; Págs. 19-48; 1005-1022; 1025-1029; 1031-1055 (Ref. # 15);

Capítulo V

• Patrick A. Gaughan, "Mergers, Acquisitions and Corporate Restructurings", Wiley; Págs. 261-301 (Ref. # 16);

• Mario Biondi, "Tratado de Contabilidad Intermedia y Superior", Ediciones Macchi; Págs. 648-659 (Ref. # 17);

Capítulo VI

Mario Biondi "Contabilidad Financiera", Editorial Errepar, 2007, Capítulos №11-18; Págs. 381-725; (Ref. # 18)

Capítulo VII

- Memo "Retenciones Beneficiarios del Exterior" (Ref. # 19);
- Ricardo Enrique Riveiro, "Paraísos Fiscales. Aspectos Tributarios y Societarios", Integra International; Págs. 59-67; 79-83 (Ref. # 20);

Capítulo VIII

- "El Directorio en las Sociedades Anónimas Estudios en Homenaje al Profesor Consulto Dr. Carlos S. Odriozola", Editorial Ad-Hoc; **Págs. 19-40 (Ref. # 21)**;
- Jorge O. Zunino, "Sociedades Comerciales. Disolución y liquidación", Editorial Astrea; Págs. 95-110; 198-205; 277-288 (Ref. # 22);
- David Pratt and Elaine Bucher, "The Tax Court Applies a Significant Premium to Voting Privileges" (Ref. # 23);
- Phillips Hitchner, "Marketability and Control Govern Value of Familiy Businesses" (Ref. # 24);
- John Emory, Jr., "Discounts and Premiums in Business Valuation: What Business Lawyers Should Know" (Ref. # 25).

Datos básicos de la materia

Contabilidad Financiera es una materia enmarcada dentro de un conjunto de asignaturas que tiene por objeto dotar a los futuros egresados de un primer acercamiento al lenguaje de negocios y de una visión global de la Contabilidad como herramienta de apoyo al proceso de toma de decisiones en un contexto empresarial. La asignatura es obligatoria y se encuentra ubicada en el primer trimestre de la Maestría en Finanzas.

Metodología

La estrategia didáctica a seguir para alcanzar los objetivos planteados es de carácter mixta e integra dos métodos. Presupone la participación activa del alumno en clase, y persigue la combinación del trabajo individual y en grupo para facilitar un aprendizaje comprensivo, crítico y participativo. Con ello procuramos desarrollar una formación flexible, fomentar la capacidad de reflexión y de información, y generar un enfoque orientado a negocios. En concreto, los métodos a utilizar serán:

a) Clases Teóricas

Para impartir los contenidos teóricos se utilizarán principalmente las clases expositivas. Con ellas pretendemos generar la comprensión de los contenidos e interesar y motivar a los alumnos para que participen en clase.

b) Clases Prácticas

Las clases prácticas se desarrollarán los días sábado y tendrán una duración de dos horas reloj. Al inicio de cada clase se distribuirán los ejercicios prácticos que irán en línea con los contenidos teóricos vistos durante las semanas previas. El o los ejercicios que queden pendientes de resolución deberán ser

realizados personalmente por los alumnos. Las soluciones serán colgadas en la *Web Campus* durante la semana siguiente a la de su distribución. En caso que se solicite la confección de un trabajo práctico, el mismo será comunicado con una antelación no menor a 15 días. Tendrá el carácter de obligatorio, y podrá ser realizado en grupos de no más de tres personas. La nota de dicho práctico podrá formar parte –o no- de la nota final, a criterio del profesor. Por último, se destinarán los primeros diez (10) minutos de la clase a atender cualquier duda o consulta que pueda haber surgido tanto en las clases teóricas como prácticas.

Asistencia a clases teóricas y prácticas

Según el criterio de la cátedra, el material más importante del curso será el que se aborde en clase, por lo cual la asistencia regular de los alumnos reviste suma importancia (más allá de la exigencia reglamentaria). Dichos contenidos guardarán correspondencia con las lecturas sugeridas.

Requisitos de aprobación

Para aprobar la materia ser requerirá tener un 75% de asistencia a las clases teóricas y prácticas y aprobar el examen final en algunos de los tres llamados cuyas fechas oportunamente informará el área de Coordinación Académica.

Sistema y criterios de evaluación

El examen final tendrá una parte práctica y una teórica. El puntaje será instrumentado a través de letras, conforme a la siguiente grilla:

| Puntos | Letra |
|----------|-------|
| 10 | A |
| >=9 < 10 | A- |
| >= 8 < 9 | B+ |
| >= 7 < 8 | В |
| >= 6 < 7 | B- |
| < 6 | D |

La nota **mínima** para aprobar la materia será la letra B- (>= 6 puntos). La parte teórica de los exámenes se calificará atendiendo a la correspondencia entre las respuestas de los estudiantes y el contenido de los temas impartidos en clase, la calidad de los argumentos empleados, la exactitud de los datos y la claridad, coherencia, legibilidad y limpieza de la redacción. La calificación de la parte práctica se efectuará teniendo en cuenta la validez del planteamiento, la correcta aplicación de los contenidos teóricos y la coherencia en las respuestas a los supuestos con los datos proporcionados en ellos.

La materia presenta **tres llamados** a examen: el final que será aproximadamente dos semanas después de finalizado el cursado, un primer recuperatorio que tendrá lugar aproximadamente un mes después y un segundo recuperatorio que se tomará en marzo del año siguiente. Cada estudiante **sólo podrá rendir en dos de estas tres instancias**. Si reprueba ambas deberá recursar la materia. La nota máxima para quienes rindan en la fecha del primer recuperatorio será una B+, y para quienes lo hagan en el segundo recuperatorio, será una B.

No se contemplarán situaciones personales o laborales que impidan que el alumno pueda rendir en un determinado llamado. En todos los casos, los exámenes serán corregidos dentro de los quince días corridos contados desde la fecha de la evaluación. La cátedra hace un esfuerzo por corregir los exámenes con precisión y justicia, aplicando el mismo criterio respecto de una misma pregunta, para todos los alumnos. Sin perjuicio de ello, en caso de disidencia con la cátedra, los alumnos que hayan reprobado, tendrán el derecho de solicitar la revisión de su examen, a través de un proceso formal en virtud del cual el peticionante de la revisión deberá entregar al área de Coordinación Académica una nota escrita en

procesador de texto detallando cual sería la respuesta correcta para la pregunta cuya revisión se solicita (la "Respuesta de Nota Máxima"), y posteriormente, en función del grado de similitud entre la respuesta del examen y la Respuesta de Nota Máxima, el alumno deberá proponer una nota que considere justa. Para ello previamente la cátedra subirá al web campus la resolución del examen, y a pedido del alumno que formula la apelación, Coordinación Académica le proveerá copia de su examen para que pueda efectuar su propio control. Las solicitudes de revisión serán recibidas dentro de los siete días posteriores a la fecha en que las notas del examen sean publicadas por el área de Coordinación Académica. El área de Coordinación Académica remitirá al titular de cátedra -con copia al ayudante de cátedra- la citada nota, junto con el original del examen. La respuesta de la Cátedra tendrá lugar a través del área de Coordinación Académica dentro de los siete días posteriores al vencimiento del plazo previsto para la revisión.

Consultas

Los alumnos podrán evacuar sus consultas en las Clases de Consulta que la cátedra ha establecido a estos efectos, cuya asistencia es voluntaria. En estas clases no se impartirán nuevos contenidos. Las Clases de Consulta constituyen un formato colectivo, sincrónico y sumamente eficiente que evita la repetición de una misma consulta, y que al mismo tiempo permite participar de las consultas formuladas por otros alumnos. No se responderán consultas formuladas de manera individual por e-mail.